

RESOLUCION No.85-2-1-1-

125432  
02906

ECON. EUFEMIA IVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañias en su Resolución No. ADM-851999 del 16 de diciembre de 1985;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 3 de julio de 1985 se ha otorgado ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil abogada Melva Rodríguez de Verduga, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INMOBILIARIA CHECHI S.A.

QUE el ingeniero Agustín Ferrero Porres, con el patrocinio del doctor Ignacio Vidal Maspons, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución No. 022 del 7 de febrero de 1985, ha autorizado al ingeniero Agustín Ferrero Porres, de nacionalidad italiana, para que invierta en el aumento de capital de la Compañía;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con los Informes Nos. 85-1059-IA y 85-1533-IA del 16 de agosto y 22 de noviembre de 1985, emitidos por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-1622 del 20 de diciembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

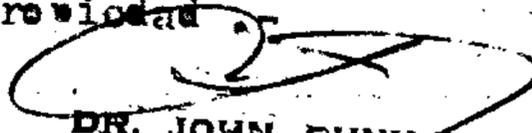
En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de INMOBILIARIA CHECHI S.A. por CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en cuatrocientas nuevas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

0080

En cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolución, queda inscrito el Aporte de foja 8199 a 8236 número 403 del Registro de Propiedad, y anotada bajo el número 1282 del Receptorio. Guayaquil, Enero veinte y dos de mil novecientos ochenta y seis. El Registrador de la Propiedad

  
DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

Se tomó nota del Aporte a foja 44032 del Registro de Propiedad de 1983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Enero veinte y dos de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador de la Propiedad

  
DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil



Foja 2 de 2  
Resolución No. 85-2-1-1-02906  
Compañía: IMOBILIARIA CHECHI S.A.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza el ingeniero Agustín Ferrero Porres, en favor de "IMOBILIARIA CHECHI S.A." del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que la Notaria Décima Tercera de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 6 de diciembre de 1983, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 26 DIC. 1985

*Eufemia Uvidia Saltos*  
Ec. Eufemia Uvidia Saltos  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

30ARONA RAVITIA IJUGIM RCTI 44  
BY THE LOR MINGUI ALIVAR ANDRADE  
IUPAY...

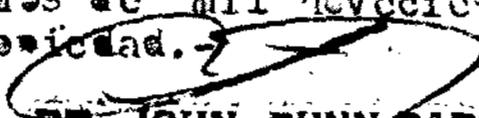
OAM, Abd.  
DL. Aded.



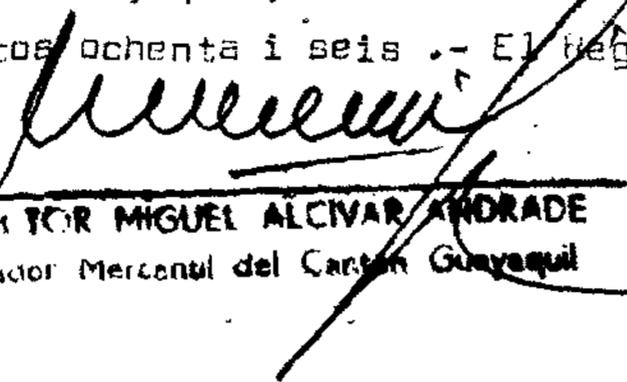
En cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolución, queda inscrita el Averte de foja 8236 a 8236 número 403 del Registro de Propiedad, y anotada bajo el número 1282 del Repertorio.- Guayaquil. Enero veinte y dos de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador de la Propiedad.-

  
**DR. JOHN DUNN BARREIRO**  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

Se tomó nota del Averte a foja 44032 del Registro de Propiedad de 1983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, - Enero veinte y dos de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador de la Propiedad.-

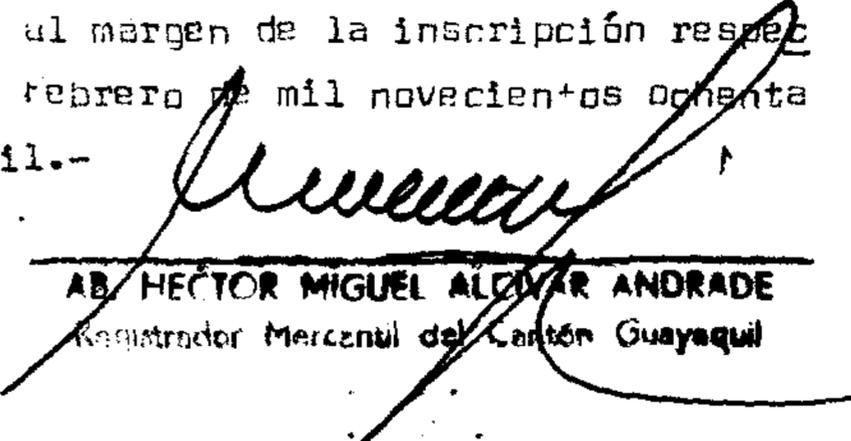
  
**DR. JOHN DUNN BARREIRO**  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

Queda inscrita esta Resolución de fojas 6.156 a 6.162, número 1.523 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.429 - del Repertorio.- Guayaquil, veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

  
**AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 26.599 del Registro Mercantil de 1.984, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

  
**AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

